CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2018-046	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2	
CATEGORÍA	Investigador Iniciado (N3)		F. CONVOCATORIA 19/02/2018	
DEPARTAMENTO				
CENTRO	IUI Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea y Facultad de Ciencias			

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

No	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Martínez Gutiérrez, Antonio	70590998L	93.5
2	Mora Paniagua, Erik	72481565D	86

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión base 6.1.) por:
Se propone para la contratación a los candidatos:	
D. Antonio Martínez Gutiérrez	
D. Erik Mora Paniagua	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 12 de marzo de 2018

El Presidente:

Fdo.: Ana M. López de Lama

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

El Seçretario

Fdo.: Ma Luisa Buil Juan



CSV: f25abd841a83a3819118f339a5adbfed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/14/03/2018 11:21	